



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D. Guillermo González Cruz.

D^a. Carmen Cuevas Romero

No asiste/excusa su asistencia:

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D^a. Brígida Güeto Arroyo

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-DONACIÓN DE OBRAS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "JUAN SOCA" (GEX 2026/8799).
- 2.-CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FACTURA Nº 64 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED Y TELEGESTIÓN PARA ALUMB. PÚBLICO ELECNR, S. A. (GEX 2018/8725).
- 3.-ASUNTOS DE URGENCIA
4. RUEGOS Y PREGUNTAS



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-DONACIÓN DE OBRAS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "JUAN SOCA" (GEX 2026/8799).

Se dio cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, fechada el día 20-03-2026:

"A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el escrito del Bibliotecario Municipal, de fecha 6 de marzo del presente, por el que se comunica que D. Fernando [REDACTED], del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con domicilio en C/ [REDACTED], 28049 [REDACTED], ha donado a la Biblioteca Pública Municipal la relación de documentos que se adjunta.

El Concejala Delegado de Cultura que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aceptar la donación y agradecer a D. Fernando [REDACTED] su generoso gesto.

2º.- Que las citadas obras formen parte del fondo documental de la Biblioteca Pública Municipal "Juan Soca" y del Inventario Municipal.

Cabra, 6 de marzo de 2026
LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA
Fdo.: M^ª Sierra Sabariego Padillo."

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA:

1º.- Aceptar la donación y agradecer a D. Salvador [REDACTED] su generoso gesto.

2º.-Que las obras donadas pasen a formar parte de la biblioteca pública Municipal.

2.-CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FACTURA Nº 64 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACION LED Y TELEGESTIÓN PARA ALUMB. PÚBLICO ELEC NOR, S. A. (GEX 2018/8725).

Vista la certificación nº 64 y factura de la obra relativa a "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO, DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con CIF: A-79486833, expediente GEX 2018/8725, por importe de DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (16.068,03€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 05-02-2026, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

3.-ASUNTOS DE URGENCIA

Ratificada la urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, de conformidad con el art. 54. f) del Reglamento Orgánico Municipal y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se tratan por la vía de urgencia, incluyéndose en el orden del día, los siguientes asuntos:

3.1.-CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 1 Y FACTURA DE LA OBRA RELATIVA A REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CENTROS EDUCATIVOS DE CABRA (GEX 2025/27995).

Vista la certificación nº 1 y factura de la obra relativa a "reparación, renovación y rehabilitación en centros educativos de Cabra", expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista D. Fernando Miguel [REDACTED] con DNI: [REDACTED], expediente GEX 2025/27995, por importe de TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (13.810,93€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 25-03-2026, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

3.2.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA REFORMA DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN LUCENA (GEX 2026/6874).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Daniel [REDACTED] con DNI: [REDACTED] en representación de EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. con CIF: B-82846817 registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2026/2773, de fecha 05-03-2026 (expte. Gex 2026/6874), por el que solicita licencia urbanística de obras para ejecución de reforma de línea subterránea de media tensión procedente de la subestación Lucena.

Visto el informe técnico emitido por el arquitecto técnico municipal, de fecha 25-03-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe propuesta emitido por la Secretaría General acctal., fechado el día 26-03-2026, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER a EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. licencia urbanística de obras ejecución de reforma de L.S.M.T., con base en el informe técnico más arriba referenciado, con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se adjuntará una copia al interesado junto al traslado del presente acuerdo.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-